



CONVOCATORIA DE AYUDAS ERASMUS MECD – CURSO

PROCEDIMIENTO:

1. PRESENCIALMENTE, EN EL REGISTRO GENERAL DE LA UCM

Por favor, tenga en cuenta que los días El Registro permanecerá cerrado.
Horarios de registro: <http://www.ucm.es/registro-general>

2. A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA UCM:

En la siguiente dirección: <https://e-administracion.ucm.es/>

Dentro de la sede electrónica debe seleccionar Registro Electrónico → Acceso a la tramitación → Instancia General.

En el apartado Organo/Unidad de destino de la solicitud, se debe indicar:

Oficina de Relaciones Internacionales (Programas Europeos) – Pabellón de Gobierno

Recuerde que para acceder a la tramitación es imprescindible disponer de un certificado electrónico que incorpore firma digital admitido por la plataforma @. Si no dispone del mismo, puede informarse de los requisitos para su obtención en nuestra sede electrónica:

<https://e-administracion.ucm.es/?pg=sistemas-de-firma-electronica-admitidos>

La obtención del certificado digital mencionado incluye la identificación del interesado en una oficina de registro de la entidad certificadora, para ello debe prestar especial atención si es usted ciudadano comunitario y no dispone de NIE, ya que en este caso se solicitará que presente, para la identificación el "Certificado de Registro de Ciudadanos de la Unión y su Pasaporte".

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA UCM:

Se dirigirá un modelo de instancia a la Oficina de Relaciones Internacionales, -Edif. Pabellón de Gobierno- y se acompañará de los siguientes documentos:

- Copia impresa de la solicitud de beca Erasmus enviada electrónicamente al MECD
- Certificado del nivel de idioma de estudio/trabajo en la institución de destino, según se especifica en la convocatoria: Art. 2, apartado 2. a)
- Carta de aceptación en la empresa de acogida (sólo aplicable a estudiantes Erasmus/Prácticas)